INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN FINANCIERA.
Del 01 de Diciembre de 2025 al 30 de Junio de 2026
CAI 00009

GUATEMALA, 29 de Septiembre de 2026

Guatemala, 29 de Septiembre de 2026

Directora General:
Rebeca Aída González Leche
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-009-2026, emitido con fecha 30-07-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Kimberly Rubí Bran López
Coordinador,Auditor

F. _____
Alex Edelfo Bamac Santis
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 7
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN 7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 13
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 15
ANEXO 15

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente rector de las políticas victimológicas que brinda asistencia y atención a las víctimas del delito y acceso a la justicia, para la reparación digna.

1.2 VISIÓN

Para el 2032, ser la institución que asista y atienda a la víctima del delito con calidez, excelencia, especialización y gratuidad, brindando acceso a la justicia y reparación digna, aplicando buenas prácticas como ente rector de las políticas victimológicas.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas.
- Decreto No. 36-2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, el Congreso de la República de Guatemala, decreta la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 109, "Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles".
- Acuerdo Número 33-2020 de la Dirección General, Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número 18-2021 de la Dirección General, Reglamento Orgánico Interno del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número A-075-2017, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- Acuerdo Número A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de Manual de Auditoría Interna -MAIGUB-, Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna.
- Acuerdo Número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número DG-54-2024 de la Dirección General, Manual de procedimientos de la Dirección Financiera, versión cuatro (4).
- Acuerdo Número DG-99-2025 de la Dirección General, Reglamento Interno para el Proceso de Baja y Verificación de Bienes Muebles Inservibles del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número DG-79-2026 de la Dirección General, Actualización del procedimiento FUI-PRO-11 para la Baja de Inventario de Bienes Muebles Inservibles versión cinco (5) del Manual de Procedimientos de la Dirección Financiera correspondiente a la Unidad de Inventarios del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

- Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de febrero de 2025, Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles.

Nombramiento(s)
No. 0009-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar el cumplimiento del control interno en la administración de los activos fijos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

4.2 ESPECÍFICOS

- Establecer que las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos coincidan con los registros de la cuenta contable "Propiedad, Planta y Equipo" del Balance General del Instituto de la Víctima.

- Verificar que las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos se encuentren debidamente actualizadas y firmadas por los responsables.

- Verificar si se han realizado procesos de baja y verificación de bienes muebles inservibles por el período auditado.

- Realizar corte de formas y/o formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas que se utilizan en la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera.

5. ALCANCE

Conforme al Nombramiento de Auditoría No. NAI-009-2026 la auditoría se realizó por el período del 01 de diciembre de 2025 al 30 de junio de 2026.

Para la revisión de los registros se determinó una muestra por cada área, conforme a los siguientes criterios:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Actualización de las tarjetas de responsabilidad	533	NO		533
3	Conciliación de saldos entre tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos y el Balance General	1	NO		1
4	Corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas	5	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron limitaciones al alcance de la presente auditoría.

6. ESTRATEGIAS

Se evaluaron los procedimientos que se realizan en la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera, para determinar que cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

Para identificar los riesgos en la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera, se evaluó el control interno.

Por medio del Cuestionario de Control Interno, se determinó el grado de confianza del sistema de control interno que se lleva en la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera y con base al análisis de las respuestas y documentación adjunta al mismo, se determinaron las áreas de riesgo a evaluar.

La auditoría se realizó de acuerdo con la normativa legal vigente en el período auditado y aplicable en cada uno de los procesos examinados en la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera.

Se realizaron cédulas de trabajo estandarizadas que describen las pruebas, operaciones matemáticas y análisis efectuado en el proceso de la ejecución de la auditoría a la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera.

Se verificó si en la auditoría anterior se formularon recomendaciones, tanto de la Contraloría General de Cuentas como del Departamento de Auditoría Interna del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, determinando que no existen recomendaciones a las cuales dar seguimiento en su proceso de implementación.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Conciliación de saldos entre tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos y el Balance General

Riesgo materializado

Como resultado de la evaluación realizada a los saldos registrados entre la totalidad de las tarjetas de responsabilidad de activos fijos vigentes con el Libro de Inventarios de Activos Fijos y los saldos de las Cuentas Contables "1232 Maquinaria y Equipo" y "1237 Otros Activos Fijos" del Balance General del Instituto de la Víctima al 31 de agosto de 2026, se determinó que los saldos no se encuentran conciliados, existiendo las diferencias que se desglosan de la siguiente manera:

El total de bienes asignados en Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos vigentes es de Q 13,761,130.05 (ver anexo No. 2), el total registrado en Balance General y en Libro de Inventarios de Activos Fijos al 31 de agosto de 2026 es de Q 13,942,829.83, existiendo una diferencia de Q181,699.78.

Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, en la Sección: TIEMPO EN QUE DEBE FORMARSE EL INVENTARIO, establece: "Con la debida anticipación y de acuerdo con el volumen de los bienes, cada jefe de oficina bajo su responsabilidad deberá disponer la verificación física del inventario respectivo, a efecto de que esté terminado el día 31 de diciembre de cada año, asentándolo enseguida en el libro destinado para el efecto, debiéndose tomar en cuenta las adquisiciones y bajas registradas durante el ejercicio, para su correcta actualización."

Y así también a lo establecido en el Manual de Descripción de Perfiles de Puestos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Versión Dos (2) aprobado por la Dirección General mediante Acuerdo Número DG-096-2026 de fecha 24 de junio de 2026. Numeral 3. Tareas del Jefe de la Unidad de Inventarios, indica: "2. Planificar y controlar el registro y control de los bienes inventariables y fungibles de la institución, estableciendo procedimientos y verificando su cumplimiento, para mantener un inventario actualizado y fiable."

Comentario de la Auditoría

Conforme a las respuestas obtenidas de la presente deficiencia, los responsables indican que actualmente se encuentra en proceso la toma física de inventarios y la revisión de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, así también está en proceso confirmar la ubicación, existencia y estado de los bienes para conciliar la información registrada en las cuentas contables, derivado de lo anterior, se determinó que actualmente no se ha realizado la conciliación de saldos entre las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos con el Libro de Inventarios de Activos Fijos y el Balance General al 31 de agosto de 2026, por lo que se procede a confirmar la presente deficiencia al Jefe de la Unidad de Inventarios, a la Jefa del Departamento de Contabilidad y al Director Financiero.

Comentario de los Responsables

Mediante OFICIO- DF-605-2026/ RAOR/ au de fecha 18 de septiembre de 2026, el Director Financiero indica lo siguiente:

"Mediante OFICIO-DF-580-2026/RAOR/au, de fecha 08 de septiembre de 2026 se trasladó a la Unidad de Inventarios el oficio antes referido, solicitando informar sobre las acciones realizadas para atender las deficiencias señaladas, así como presentar el respectivo plan de trabajo, con el propósito de dar seguimiento a las acciones correspondientes.
Asimismo, mediante OFICIO-DF-UI-45-2026/MDDB, de fecha 17 de septiembre de 2026, la Unidad de Inventarios informó sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento a las recomendaciones señaladas, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente."

Mediante OFICIO- FDC-008-2026- MCRG de fecha 17 de septiembre de 2026, la Jefa del Departamento de Contabilidad indica lo siguiente:

"Se hace de su conocimiento las acciones implementadas para dar cumplimiento a la deficiencia emitida por dicho órgano:

a. Actualmente se está llevando a cabo un proceso de verificación física y documental, tomando como base las Tarjetas de Responsabilidad asignadas a cada colaborador.

Dicho procedimiento tiene como finalidad confirmar la ubicación, existencia y estado de los bienes, así como conciliar la información registrada en los inventarios físicos con las cuentas contables correspondientes. Este proceso permitirá identificar y subsanar las variaciones detectadas, garantizando la razonabilidad y exactitud de los registros patrimoniales.

b. Derivado al traslado de la Sede Administrativa Central de zona 10 a zona 9, se está realizando el inventario físico del 2026 con la finalidad de lograr los siguientes objetivos:

* Verificar la existencia real de los bienes registrados.
* Ubicar y documentar los bienes que no cuentan con tarjeta de responsabilidad.
* Regularizar la asignación y documentación de los bienes detectados.
* Fortalecer los mecanismos de control interno en materia de activos fijos.
* Verificación de tarjetas conciliando los saldos y bienes asignados, para determinar duplicidad o montos errados, para contar con el 100% de las tarjetas con datos correctos y el 100% de los bienes asignados."

Mediante OFICIO-DF-UI-44-2026-MDDB de fecha 17 de septiembre de 2026 el Jefe de la Unidad de Inventarios indica lo siguiente:

"Se hace de su conocimiento las acciones implementadas para dar cumplimiento a la recomendación emitida por dicho órgano:

a. Actualmente se está llevando a cabo un proceso de verificación física y documental, tomando como base las Tarjetas de Responsabilidad asignadas a cada colaborador.

Dicho procedimiento tiene como finalidad confirmar la ubicación, existencia y estado de los bienes, así como conciliar la información registrada en los inventarios físicos con las cuentas contables correspondientes. Este proceso permitirá identificar y subsanar las variaciones detectadas, garantizando la razonabilidad y exactitud de los registros patrimoniales.

b. Derivado al traslado de la Sede Administrativa Central de zona 10 a zona 9, se está realizando el inventario físico del 2026 con la finalidad de lograr los siguientes objetivos:

* Verificar la existencia real de los bienes registrados.
* Ubicar y documentar los bienes que no cuentan con tarjeta de responsabilidad.
* Regularizar la asignación y documentación de los bienes detectados.
* Fortalecer los mecanismos de control interno en materia de activos fijos.
* Verificación de tarjetas conciliando los saldos y bienes asignados, para determinar duplicidad o montos errados, para contar con el 100% de las tarjetas con datos correctos y el 100% de los bienes asignados."

Responsables del área

RAFAEL ARISTIDES ORTIZ REYES
MARIA DEL CARMEN REYES GAMEZ
MARIO DEMECIO DUBON BARRIENTOS

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Girar instrucciones en un plazo no mayor a tres días hábiles al Director Financiero para que, instruya a la Jefa del Departamento de Contabilidad para que coordine con el Jefe de la Unidad de Inventarios se lleve a cabo el inventario físico en la totalidad de las sedes y subsedes de la Institución, así como verificar que las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos contengan todos los activos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada y determinar si hay diferencia entre las cuentas contables y los bienes físicos existentes y de establecerse faltante de bienes, la Unidad de Inventarios deberá realizar el proceso para la reposición de los mismos. Girar instrucciones en un plazo no mayor a tres días hábiles al Director Financiero para que, instruya a la Jefa del Departamento de Contabilidad para que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Inventarios, procedan a realizar la conciliación de saldos de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos con el Libro de Inventarios de Activos Fijos y los saldos de las cuentas contables "1232 Maquinaria y Equipo" y "1237 Otros Activos Fijos" del Balance General y determinar si corresponde realizar ajustes o regularizaciones contables.	23/09/2026

2. Actualización de las tarjetas de responsabilidad

Riesgo materializado

Como resultado de la revisión de la totalidad de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos vigentes proporcionadas por el Jefe de la Unidad de Inventarios, se determinó que algunas tarjetas no se encuentran actualizadas, de lo cual se detectaron las siguientes inconsistencias (ver anexo No. 1):

1. Tarjetas con traslado de saldos "vienen" incorrecto.
2. Tarjetas con falta de firma de los responsables de los activos.
3. Tarjetas vigentes de personal que fue dado de baja.
4. Tarjetas con los mismos bienes asignados a diferentes responsables.
5. Personal activo contratado bajo renglón 011 y 022 que no cuenta con tarjetas de responsabilidad de activos Fijos.

Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, en la Sección: TARJETAS DE RESPONSABILIDAD establece: "Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados

tales números en inventarios y tarjetas."

Y de acuerdo a lo indicado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. 12. Normas aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado. 12.2 Normativa Interna. Literales: a) Registro, b) Actualización, c) Asignación y Custodia y e) Salvaguarda.

Así como lo indicado en el Manual de Descripción de Perfiles de Puestos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Versión Dos (2) aprobado por la Dirección General mediante Acuerdo Número DG-096-2026 de fecha 24 de junio de 2026. Numeral 3. Tareas del Jefe de la Unidad de Inventarios, indica: "3. Organizar y supervisar el ordenamiento, anotación y archivo de las Tarjetas de Responsabilidad de la distribución de bienes de la Institución, realizando la organización por dependencia y por Empleado, con el fin de procurar la trazabilidad de la custodia de los activos y para facilitar la rendición de cuentas sobre el patrimonio institucional.
4. Velar por el correcto registro, codificación y control en el Libro de Inventarios y las Tarjetas de Responsabilidad de los bienes de la Institución, validando la información ingresada en el SICOIN-WEB y los registros auxiliares, para mantener un control patrimonial preciso."

Comentario de la Auditoría

Conforme a las respuestas obtenidas de la presente deficiencia, donde indican que actualmente están verificando las tarjetas físicas para determinar bienes duplicados o saldos erróneos así también que se van actualizando las tarjetas conforme la ubicación de los bienes, por lo que se confirma la desactualización de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, asimismo que las tarjetas vigentes contienen errores en saldos, falta de firmas, tarjetas de personal dado de baja, bienes duplicados en tarjetas y personal sin tarjetas de responsabilidad, por lo que se procede a confirmar la presente deficiencia al Jefe de la Unidad de Inventarios, a la Jefa del Departamento de Contabilidad y al Director Financiero.

Comentario de los Responsables

Mediante OFICIO-DF-605-2026/RAOR/au de fecha 18 de septiembre de 2026, el Director Financiero indica lo siguiente:

"Mediante OFICIO-DF-580-2026/RAOR/au, de fecha 08 de septiembre de 2026 se trasladó a la Unidad de Inventarios el oficio antes referido, solicitando informar sobre las acciones realizadas para atender las deficiencias señaladas, así como presentar el respectivo plan de trabajo, con el propósito de dar seguimiento a las acciones correspondientes.
Asimismo, mediante OFICIO-DF-UI-45-2026/MDDB, de fecha 17 de septiembre de 2026, la Unidad de Inventarios informó sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento a las recomendaciones señaladas, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente."

Mediante OFICIO-FDC-008-2026-MCRG de fecha 17 de septiembre de 2026, la Jefa de del Departamento de Contabilidad indica:

"Como evidencia del avance de las acciones realizadas se adjunta listado de Tarjetas proporcionado por Auditoría Interna, donde consta que se están verificando las tarjetas físicas para determinar bienes duplicados o saldos erróneos, con la finalidad de subsanar y tener el 100% de las tarjetas actualizadas.

Así también se adjuntan copias de las tarjetas que se van actualizando donde se asignaron las 85 computadoras que tenía asignadas informática, para que estén asignadas al usuario que corresponde.

Una vez concluida la revisión y conciliación, así como la toma física del inventario se remitirá a esa unidad el informe correspondiente con los resultados y acciones correctivas implementadas."

Mediante OFICIO-DF-UI-44-2026-MDDB de fecha 17 de septiembre de 2026 el Jefe de la Unidad de Inventarios indica lo siguiente:

"Como evidencia del avance de las acciones realizadas se adjunta listado de Tarjetas proporcionado por Auditoría Interna, donde consta que se están verificando las tarjetas físicas para determinar bienes duplicados o saldos erróneos, con la finalidad de subsanar y tener el 100% de las tarjetas actualizadas.

Así también se adjuntan copias de las tarjetas que se van actualizando donde se asignaron las 85 computadoras que tenía asignadas informática, para que estén asignadas al usuario que corresponde.

Una vez concluida la revisión y conciliación, así como la toma física del inventario se remitirá a esa unidad el informe correspondiente con los resultados y acciones correctivas implementadas."

Responsables del área

RAFAEL ARISTIDES ORTIZ REYES
MARIA DEL CARMEN REYES GAMEZ
MARIO DEMECIO DUBON BARRIENTOS

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Girar instrucciones en un plazo no mayor a tres días hábiles al Director Financiero para que, instruya a la Jefa del Departamento de Contabilidad para que coordine con el Jefe de la Unidad de Inventarios la actualización de la totalidad de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, verificando que las mismas no contengan inconsistencias y que estén debidamente	23/09/2026

	firmadas por cada uno de los empleados que tienen asignados dichos bienes. Girar instrucciones en un plazo no mayor a tres días hábiles al Director Financiero para que, instruya a la Jefa del Departamento de Contabilidad para que coordine con el Jefe de la Unidad de Inventarios implementar un control adecuado de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, el cual permita clasificar y cuantificar las tarjetas vigentes y las no vigentes, incluyendo el número de tarjeta autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para que exista un adecuado archivo permanente de las mismas.	

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y Código de Ética, así mismo se evaluó el control interno de las distintas actividades desarrolladas en la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, considerando que los procesos se han realizado conforme a la normativa aplicable.

- La presente auditoría se realizó con la información generada al 31 de agosto de 2026, con el objetivo de evaluar los saldos actualizados de la información proporcionada por el Jefe de la Unidad de Inventarios.

- Se verificó el saldo del Libro de Inventario de Activos Fijos con el Sistema de Contabilidad Integrada y reflejan el total de Q13,942,829.83, al cotejar con las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas el saldo asciende a Q13,761,130.05 existiendo una diferencia de Q181,699.78, derivado de esto, se determinó que los saldos no se encuentran conciliados al 31 de agosto de 2026.

- Se realizó revisión de la totalidad de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos vigentes que fueron proporcionadas por el Jefe de la Unidad de Inventarios, determinando que algunas tarjetas no se encuentran actualizadas, conteniendo inconsistencias y que no se encuentran debidamente firmadas por los responsables que tienen asignados los bienes.

- Con fecha 25 agosto de 2026 se recibió el OFICIO DF-UI-37-2026-MDDB del Jefe de la Unidad de Inventarios en donde indica que se encuentra pendiente de realizar la toma física de bienes en las subsedes de Chimaltenango y de Antigua Guatemala, así como en la sede central de zona 10 y zona 9, por lo que a la presente fecha no se ha finalizado con la toma física del inventario.

- Respecto a la revisión realizada a la actualización de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, se observó que el personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" no cuenta con tarjetas de responsabilidad de los bienes que utiliza para la prestación de sus servicios, actualmente dichos bienes están asignados al jefe inmediato, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección Financiera en su versión tres (3) aprobado mediante Acuerdo Número DG-80-2023 de fecha 25 de septiembre de 2023.

 Sin embargo, la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas: Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en el numeral 4 establece: "En este renglón se incluye honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrán ser dotados de los enseres y/ o equipos para la realización de las actividades, en períodos que no excedan un ejercicio fiscal, creando los registros correspondientes en cada dependencia a efecto de determinar de manera real y oportuna la ubicación de los enseres y/ o equipos asignados.", por lo que con la finalidad de contar con un control más eficiente y adecuado de los bienes de la Institución, se recomienda evaluar la viabilidad de habilitar Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos al personal contratado bajo dicho renglón.

- Se verificó si la Unidad de Inventarios realizó procesos de baja de bienes muebles inservibles a la presente fecha y se determinó que con fecha 10 de septiembre de 2026 se suscribió el Acta Administrativa Número 02-2026 de la Unidad de Inventarios, en la cual se hace constar la baja de 17 activos fijos de consistencia ferrosa que se encontraban en estado inservible, valorados por un total de Q24,926.99, asimismo, se confirmó que el proceso se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno para el proceso de baja y verificación de bienes muebles inservibles del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, aprobado mediante Acuerdo Número DG-99-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025. Asimismo, se determinó que los bienes en mal estado son resguardados en la casa ubicada en la zona 6 de Mixco propiedad del Instituto de la Víctima.

- El 08 de septiembre de 2026 se realizó Corte de Formas de los documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas utilizados en la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera, determinando que los correlativos de los folios del Libro de Actas de la Unidad de Inventarios, Libro de Inventario de Activos Fijos, Libro para Inventario de Bienes Fungibles, Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos y Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles se encuentran completos y debidamente resguardados por el Jefe de la Unidad.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Kimberly Rubí Bran Lopez
Coordinador,Auditor

F. _____

Alex Edelfo Bamac Santis
Supervisor

ANEXO

Anexo No. 1. Integración de inconsistencias en Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos. (3 páginas)

Anexo No. 2. Integración de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos. (10 páginas)

ANEXO No. 1 Integración de inconsistencias en Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos

No.	Tarjeta No.	Nombre	Valor	Observaciones
1	1403	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
2	1404	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
3	1405	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
4	1406	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
5	1407	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
6	1408	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
7	1409	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
8	1410	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
9	1411	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
10	1412	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
11	1413	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
12	1414	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
13	1415	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
14	1416	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
15	1417	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
16	1418	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
17	1419	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
18	1420	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
19	1421	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
20	1422	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
21	1423	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00	Bienes duplicados
22	1424	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 9,406.00	Bienes duplicados
23	1359	Gerson Rolando Morales Cano	Q 14,786.00	Falta firma
24	509	Juan Carlos Aquil Iguardia	Q 25,931.00	Falta firma
25	1229	Mirza Sucely Felipe Martinez	Q 6,643.00	Falta firma
26	762	Jennifer Giovanna Gomez Quiroa	Q 251,844.26	Falta firma
27	1462	Sandra Yaneth Tiu Osorio	Q 20,387.33	Falta firma
28	832	Ingrid Karina Corado Marroquin	Q 12,462.00	Falta firma
29	1464	Otto Francisco Sandoval Fernández	Q 10,640.92	Falta firma
30	1481	Otto Francisco Sandoval Fernández	-Q 7,910.72	Falta firma
31	896	Luis Joselito Gramajo Signor	Q 10,533.30	Falta firma
32	848	Maria Isabel Padilla Morataya	Q 14,418.00	Falta firma
33	914	Carlos Gabriel Lopez Martinez	Q 8,645.00	Persona de baja
34	253	Claudia Alejandrina Morales López	Q 11,505.00	Persona de baja
35	1040	Jenny Marissa Victoria Orozco Bautista	Q 22,075.00	Persona de baja
36	1314	Juan Angel Ayala Estrada	Q 12,950.00	Persona de baja
37	1206	Luis Armando Gramajo Alvizures	Q 83,000.00	Persona de baja
38	1288	Mirna Graciela Castañeda Castellanos	Q 10,591.00	Persona de baja
39	1081	Violeta Lucrecia Figueroa Rodriguez	Q 6,500.00	Persona de baja
40	1058	Edna Anabella Julian Leal	Q 529.30	Saldo de vienen incorrecto
41	1438	Manuel Arturo Samayoa Dominguez	-Q 4,187.00	Saldo de vienen incorrecto
42	1433	María Guisel De León Ortíz	Q 8,320.50	Saldo de vienen incorrecto
43	1556	Ingrid Dinora Hernandez López	Q 9,406.00	Saldo de vienen incorrecto
44	1544	Eligia Hernandez López Hernandez	Q 34,159.00	Tarjeta duplicada con la 948

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO
AUDITORÍA INTERNA
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

PERSONAL SIN TARJETA DE RESPONSABILIDAD			
No.	RENGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Empleado/Servidor Público)	DEPENDENCIA
45	011	ANA CECILIA GARCIA MAX	SECRETARÍA GENERAL
46	011	FRANCISCO SALOMON GOMEZ Y GOMEZ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
47	011	JORGE EMILIO GONZALEZ MIGUEL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
48	011	MARIA RENE COTO HIGUEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
49	022	HERBER ESTUARDO MORAN MORAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
50	022	ALMA DEL CARMEN CANA YOC	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
51	022	BERTHA LETICIA RAMIREZ AGUILON	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
52	022	NICOLAS AJCUC GARCIA	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
53	022	WENDY WALESKA SILVESTRE SILVESTRE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS
54	022	NANCY PAOLA TEPEU TAJIBOY	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
55	022	SILVIA FERNANDA ROJAS AQUINO	UNIDAD DE RESGUARDO A LA VÍCTIMA
56	022	AURA MARINA TUQUER IXCOY	DEPARTAMENTO DE IMPUGNACIONES, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD
57	022	JORDI DANIEL LOPEZ CASTILLO	DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA
58	022	BEVERLY SAMANTHA DE LEON ORDOÑEZ	DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA
59	022	MELISA DENNISSE CALLEJAS BARRIOS	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO/DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
60	022	MONICA EVELYN SERRANO SERRANO	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO/DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
61	022	MARIA LETICIA VICENTE TAMBRIZ	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO/DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
62	022	LAURA MICSHELL HERNANDEZ PEREZ	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO/DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA
63	022	DAVID BENJAMIN MEJIA ALVAREZ	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO/DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA
64	022	AZUCENA MIGUELINA RIXQUIACCHE AJTUN DE ALVARADO	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO/DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA
65	022	ROBIN BENJAMIN LORENZANA MENDEZ	SEDE DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA/DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA
66	022	MIRIAM YOLANDA GALLARDO CONTRERAS	SEDE DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA/DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
67	022	CLAUDIA AZUCENA GUTIERREZ BRAN DE PINEDA	SEDE DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA/DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA
68	022	ANDREA MARIA MONROY MALDONADO DE GIRON	SEDE DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ/DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN DIGNA

PERSONAL SIN TARJETA DE RESPONSABILIDAD			
No.	RENGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Empleado/Servidor Público)	DEPENDENCIA
69	022	KEVIN ALEXIS GARCIA ESTRADA	SEDE DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ/DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
70	022	KIMBERLY ESTRELLITA GARCIA RUIZ	SEDE DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ/DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
71	022	GLADYS BEATRIZ TIU OSORIO	SUBSEDE DEPARTAMENTAL DE PETEN/DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATEGICO Y REPARACIÓN DIGNA
72	022	KATHELIN ANDREA PEREZ JUT	SUBSEDE DEPARTAMENTAL DE EL QUICHÉ / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL / DEPARTAMENTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y REPARACIÓN

ANEXO No. 2 Integración de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
1	1119	Alejandra Ovalle de León	Q 9,670.00	32	1011	Blanca Oneida De León Calderón	Q 10,848.00
2	1145	Alex Edelfo Bamac Santis	Q 19,882.51	33	388	Brandon Josué Calderón Samayoa	Q 23,674.94
3	1147	Alex Edelfo Bamac Santis	Q 20,234.00	34	540	Brandon Josué Calderón Samayoa	Q 19,909.30
4	1352	Alex Edelfo Bamac Santis	Q 656.00	35	1361	Brandon Josué Calderón Samayoa	Q 10,391.00
5	1326	Alex Edelfo Bamac Santis	Q 28,572.00	36	1539	Brandon Josué Calderón Samayoa	Q 9,100.00
6	1354	Alex Edelfo Bamac Santis	-Q 11,946.00	37	1221	Brenda Edith Arrivillaga Monroy	Q 26,661.00
7	1195	Alex Faustino Patal Cocon	Q 38,981.25	38	858	Brenda Lisseth Cuxum Ixpata	Q 8,537.00
8	1274	Alma Lorena Velásquez Bethancourt	Q 8,359.00	39	1358	Byron René Gómez Gómez	Q 9,406.00
9	427	Ana Gabriela Alvarez Roldan	Q 10,187.30	40	677	Carlos Daniel Huinac Chaj	Q 10,430.00
10	32	Ana Gabriela Fuentes Canel	Q 17,852.80	41	681	Carlos Daniel Huinac Chaj	Q 25,881.00
11	1003	Ana Gabriela Fuentes Canel	Q 21,138.00	42	1258	Carlos Daniel Huinac Chaj	-Q 995.00
12	13	Ana Julissa Alvarez Escobar	Q 21,595.11	43	223	Carlos Nery Lacán Baquiax	Q 9,875.00
13	1026	Ana Julissa Alvarez Escobar	Q 11,859.00	44	145	Carlos Rigoberto Casados Quiroa	Q 14,117.02
14	147	Ana Lucía Chavarría Rosales	Q 16,105.00	45	1278	Carmen María Alvarado Barrera	Q 8,880.00
15	384	Ana Lucía Chavarría Rosales	Q 18,509.00	46	1126	Carmen María de los Ángeles Santos Pérez	Q 17,237.11
16	652	Ana Lucía Chavarría Rosales	-Q 5,992.00	47	1127	Carmen María de los Ángeles Santos Pérez	Q 23,856.00
17	653	Ana lucrecia López Tirado	Q 7,750.00	48	1174	Carmen María de los Ángeles Santos Pérez	Q 14,523.00
18	1029	Andrea Rossana Cabrera Posadas	Q 8,880.00	49	499	Claudia Izabel Miranda Salazar	Q 9,425.00
19	742	Angel Zoel Mogollon Flores	Q 12,474.65	50	1564	Claudia Izabel Miranda Salazar	Q 8,880.00
20	737	Ara Namibia Sequen Cruz	Q 8,880.00	51	1290	Chelsea Aleena Solares Melgar	Q 11,859.00
21	1227	Astrid Yezzenia Jiménez Castañeda	Q 22,517.30	52	216	Christhopher Eduardo Queme Serrano	Q 10,084.00
22	1262	Astrid Yezzenia Jiménez Castañeda	Q 6,792.00	53	726	Christhopher Eduardo Queme Serrano	Q 3,483.00
23	1394	Belcy Rocío González Jiménez	Q 7,504.00	54	1425	Clara Orbelina Hernández Navas	Q 36,992.00
24	1219	Bernardo David Loyo Villela	Q 21,608.00	55	1426	Clara Orbelina Hernández Navas	Q 14,191.00
25	1384	Bernardo David Loyo Villela	Q 9,406.00	56	1427	Clara Orbelina Hernández Navas	Q 22,143.00
26	1281	Bernardo David Loyo Villela	Q 33,487.20	57	1428	Clara Orbelina Hernández Navas	Q 13,025.00
27	1282	Bernardo David Loyo Villela	Q 975.00	58	1432	Clara Orbelina Hernández Navas	Q 19,624.00
28	146	Bettzy Katalin Cuellar Hong	Q 13,115.75	59	1376	Clara Orbelina Hernández Navas	Q 9,295.00
29	1030	Blanca Estela Calel Castro	Q 8,880.00	60	1193	Delfino Pérez Marroquín	Q 65,384.53
30	1370	Blanca Estela Calel Castro	Q 9,295.00	61	424	Edgar Joel Marroquín García	Q 18,831.00
31	829	Blanca Oneida De León Calderón	Q 23,195.00	62	1443	Edgar Joel Marroquín García	-Q 7,639.00

GUATEMALA - INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO - AUDITORÍA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
63	1279	Edin Noé Herrera González	Q 14,072.61	94	1371	Gabriel Eduardo Valdez Salazar	Q 9,295.00
64	1280	Edin Noé Herrera González	Q 7,215.06	95	36	Gerson Rolando Morales Cano	Q 1,812.61
65	1294	Edin Noé Herrera González	Q 14,457.00	96	37	Gerson Rolando Morales Cano	Q 900.00
66	1391	Edin Noé Herrera González	Q 11,610.00	97	38	Gerson Rolando Morales Cano	Q 3,790.00
67	1436	Edin Noé Herrera González	Q 1,139.00	98	39	Gerson Rolando Morales Cano	Q 42,449.03
68	823	Edna Anabella Julian Leal	Q 9,219.76	99	40	Gerson Rolando Morales Cano	Q 37,859.49
69	824	Edna Anabella Julian Leal	Q 21,804.34	100	41	Gerson Rolando Morales Cano	Q 248,399.00
70	871	Edna Anabella Julian Leal	-Q 8,628.00	101	90	Gerson Rolando Morales Cano	-Q 209,140.00
71	1015	Edna Anabella Julian Leal	Q 9,451.20	102	329	Gerson Rolando Morales Cano	Q 723,283.33
72	1016	Edna Anabella Julian Leal	Q 23,258.12	103	414	Gerson Rolando Morales Cano	Q 16,810.00
73	1058	Edna Anabella Julian Leal	Q 529.30	104	415	Gerson Rolando Morales Cano	Q 22,075.00
74	108	Eloisa Abdulia Lucena Rodríguez	Q 10,758.00	105	416	Gerson Rolando Morales Cano	Q 115,437.00
75	1487	Enma Carolina Aguilar Ordoñez	Q 18,716.91	106	417	Gerson Rolando Morales Cano	Q 124,335.00
76	1488	Enma Carolina Aguilar Ordoñez	Q 825.00	107	418	Gerson Rolando Morales Cano	-Q 448,601.00
77	142	Erick Geovani Molina Merlos	Q 12,030.00	108	546	Gerson Rolando Morales Cano	Q 686,840.00
78	420	Erick Rolando Urbina Pelen	Q 240,000.00	109	551	Gerson Rolando Morales Cano	Q 22,050.00
79	1239	Erika Maite García Serrano	Q 11,050.00	110	552	Gerson Rolando Morales Cano	-Q 22,649.00
80	1238	Ester Abigail Urrea Valez	Q 25,211.00	111	608	Gerson Rolando Morales Cano	-Q 1,097,020.00
81	1470	Ester Abigail Urrea Valez	Q 2,935.50	112	857	Gerson Rolando Morales Cano	Q 232,589.00
82	1181	Etzie Alejandra Vasquez Leal	Q 44,190.43	113	991	Gerson Rolando Morales Cano	-Q 165,314.60
83	1182	Etzie Alejandra Vasquez Leal	Q 23,550.00	114	1359	Gerson Rolando Morales Cano	Q 14,786.00
84	1442	Etzie Alejandra Vasquez Leal	Q 9,205.00	115	1434	Gloria Margarita Paiz Elías	Q 9,295.00
85	218	Eugenia María Morataya Pineda	Q 7,750.00	116	1171	Glorys Annette Samayoa Contreras	Q 10,631.25
86	1380	Eugenia María Morataya Pineda	Q 9,295.00	117	1172	Glorys Annette Samayoa Contreras	Q 20,474.90
87	1156	Evelin Yolanda Cifuentes Chavez	Q 17,990.50	118	1322	Glorys Annette Samayoa Contreras	Q 18,005.00
88	410	Fabiola Elena Herrera Colindres	Q 10,758.00	119	1192	Gonzalo Mayorga Melgar	Q 247,380.00
89	609	Felipe Eulalio Xona Ajanel	Q 30,039.00	120	1194	Hary Waldemar Girón Batres	Q 99,396.00
90	1076	Felix Francisco Mejia Herrera	Q 9,434.00	121	731	Héctor David Aragón Menjívar	Q 48,346.00
91	409	Gabriela Maria Terreaux Monzon	Q 20,982.20	122	732	Héctor David Aragón Menjívar	Q 55,057.75
92	1047	Gabriela Maria Terreaux Monzon	Q 14,020.00	123	733	Héctor David Aragón Menjívar	Q 64,615.00
93	316	Gabriel Eduardo Valdez Salazar	Q 8,880.00	124	793	Héctor David Aragón Menjívar	Q 25,907.00

-INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO- GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
AUDITORÍA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
125	794	Héctor David Aragón Menjívar	Q 28,275.00	156	1495	José Miguel Moran Franco	Q 10,631.00
126	1265	Héctor David Aragón Menjívar	Q 32,952.73	157	1395	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 26,620.00
127	1266	Héctor David Aragón Menjívar	Q 16,969.00	158	1382	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 9,406.00
128	1267	Héctor David Aragón Menjívar	Q 38,600.00	159	1402	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 27,877.00
129	1268	Héctor David Aragón Menjivar	Q 35,199.00	160	1403	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
130	1269	Héctor David Aragón Menjivar	-Q 11,732.65	161	1404	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
131	1375	Héctor David Aragón Menjivar	-Q 12,260.55	162	1405	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
132	1377	Héctor David Aragón Menjivar	-Q 16,920.00	163	1406	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
133	1372	Hilda Aracely Caldera Morales	Q 9,406.00	164	1407	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
134	1213	Ivanna María Barrientos Sandoval	Q 21,966.82	165	1408	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
135	1257	Ivanna María Barrientos Sandoval	Q 895.00	166	1409	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
136	1350	Jacqueline Guissella Martínez García	Q 27,532.00	167	1410	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
137	1496	Jacqueline Guissella Martínez García	-Q 10,631.00	168	1411	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
138	1401	Jasmine Adriana Solís Flores	Q 16,192.00	169	1412	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
139	1300	Jeymy Andrea Paiz Orellana	Q 9,295.00	170	1413	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
140	1455	Johan Alessandro Castellanos Alvarez	Q 11,697.00	171	1414	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
141	796	Jonathan Omar Cardona Rosales	Q 23,479.00	172	1415	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
142	1240	Jonathan Omar Cardona Rosales	Q 1,372.00	173	1416	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
143	1287	Jorge Armando Cetino Buezo	Q 14,480.00	174	1417	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
144	1389	Jorge Armando Cetino Buezo	Q 24,984.63	175	1418	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
145	1390	Jorge Armando Cetino Buezo	Q 8,149.83	176	1419	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
146	1480	Jorge Armando Cetino Buezo	Q 18,812.00	177	1420	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
147	1491	Jorge Armando Cetino Buezo	Q 8,880.00	178	1421	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
148	391	Jose Elias Lopez Caal	Q 7,949.25	179	1422	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
149	1364	Jose Elias Lopez Caal	Q 7,575.00	180	1423	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 37,624.00
150	1449	José Miguel Moran Franco	Q 4,900.00	181	1424	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 9,406.00
151	1558	José Miguel Moran Franco	Q 1,851.00	182	1207	José Ignacio Garcia Aparicio	Q 245,785.00
152	1529	José Miguel Moran Franco	Q 21,600.00	183	139	Josias Josué Felipe Pajarito	Q 18,280.00
153	1530	José Miguel Moran Franco	Q 21,600.00	184	901	Josias Josué Felipe Pajarito	Q 3,679.30
154	1531	José Miguel Moran Franco	Q 21,600.00	185	1314	Juan Angel Ayala Estrada	Q 12,950.00
155	1532	José Miguel Moran Franco	Q 5,400.00	186	509	Juan Carlos Aquil Iguardia	Q 25,931.00

GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA - INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO - AUDITORIA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
187	879	Juan Carlos Aquil Iguardia	Q 2,327.00	218	1236	Manuel Arturo Samayoa Dominguez	Q 32,533.00
188	1474	Juan Francisco Kestler Gramajo	Q 9,434.00	219	1351	Manuel Arturo Samayoa Dominguez	Q 31,631.00
189	1034	Juan Ignacio Rafael Lemus Valdez	Q 21,653.00	220	1438	Manuel Arturo Samayoa Dominguez	-Q 4,187.00
190	1196	Julio Roberto Rodriguez de León	Q 17,823.00	221	1128	Maria Del Carmen Reyes Gámez	Q 11,050.00
191	390	Junior Ernesto Lux Díaz	Q 6,859.00	222	110	Maria Enriqueta Alvarado Racancoj	Q 11,686.64
192	564	Junior Ernesto Lux Díaz	-Q 50.00	223	1056	María Guisel De León Ortíz	Q 9,215.00
193	616	Karen Noemi Batres Recinos	Q 8,880.00	224	1077	María Guisel De León Ortíz	Q 29,362.36
194	124	Karla Maria Pozuelos Contreras	Q 8,880.00	225	1078	María Guisel De León Ortíz	Q 3,363.00
195	812	Karla Maria Pozuelos Contreras	Q 37,929.00	226	1129	María Guisel De León Ortíz	Q 24,131.00
196	813	Karla Maria Pozuelos Contreras	Q 34,707.00	227	1313	María Guisel De León Ortíz	-Q 2,095.00
197	535	Karla Mireya Machorro Meza	Q 11,679.00	228	1222	María Guisel De León Ortíz	Q 19,168.00
198	1365	Karla Mireya Machorro Meza	Q 9,406.00	229	1433	María Guisel De León Ortíz	Q 8,320.50
199	182	Katherine Johana Alvarado Pacheco	Q 11,686.64	230	1473	María Guisel De León Ortíz	Q 5,177.00
200	667	Kaherine Siomara Perez Mendoza	Q 20,120.00	231	202	Maria Isabel Rosales Catalan	Q 25,689.00
201	1353	Kimberly Rubí Bran López	Q 21,771.00	232	203	Maria Isabel Rosales Catalan	Q 26,375.00
202	941	Lesly Silvina Barrientos Virula	Q 33,118.33	233	204	Maria Isabel Rosales Catalan	Q 26,150.00
203	1252	Lidia Esperanza Camacho Vicente	Q 2,100.00	234	1230	Maria Isabel Padilla Morataya	Q 9,875.00
204	984	Lilian Kassandra Figueroa García	Q 17,866.00	235	292	María René Coto Higueros	Q 20,186.61
205	318	Lilian Rocío Gonzalez Sinay	Q 8,880.00	236	1090	María René Coto Higueros	Q -
206	1378	Lilian Rocío Gonzalez Sinay	Q 9,295.00	237	1037	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 30,812.00
207	1368	Lucia Fernanda García Vásquez	Q 9,406.00	238	1038	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 7,404.00
208	1498	Luis Fernando Sierra Pacay	Q 18,202.59	239	1096	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 26,690.00
209	1499	Luis Fernando Sierra Pacay	Q 13,413.41	240	1386	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 20,273.00
210	1500	Luis Fernando Sierra Pacay	Q 5,600.00	241	1437	Maria Yessenia Rojas Torres	-Q 2,775.00
211	1439	Lucila Rebeca Melgoza López	Q 1,050.00	242	1277	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 22,979.00
212	1206	Luis Armando Gramajo Alvizures	Q 83,000.00	243	1398	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 8,597.50
213	1131	Luis Gerardo Mendizabal Puac	Q 28,347.71	244	1533	Maria Yessenia Rojas Torres	-Q 7,851.00
214	1133	Luis Gerardo Mendizabal Puac	Q 13,518.60	245	1356	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 18,812.00
215	1270	Luis Gerardo Mendizabal Puac	Q 29,447.00	246	1357	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 18,812.00
216	1366	Luis Gerardo Mendizabal Puac	Q 28,845.00	247	1367	Maria Yessenia Rojas Torres	Q 47,122.00
217	1191	Luis Robelio García Alvarez	Q 89,990.00	248	1546	Maria Yessenia Rojas Torres	-Q 8,267.00

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO - GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA - AUDITORIA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
249	650	Marialuz Isabel Orellana Paz	Q 20,290.00	280	122	Mary Michele Lopez Carranza	Q 9,328.50
250	651	Marialuz Isabel Orellana Paz	Q 14,238.00	281	306	Maryandrea Urrutia Delgado	Q 13,959.00
251	1061	Marialuz Isabel Orellana Paz	Q 13,025.00	282	672	Maryandrea Urrutia Delgado	Q 17,355.00
252	137	Mariana Alejandrina Avendaño García	Q 8,880.00	283	1176	Maryandrea Urrutia Delgado	Q 6,495.00
253	1141	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 22,253.50	284	1444	Mayra Elieth Cruz Pérez	Q 17,239.12
254	1142	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 18,654.80	285	640	Melva Angelica Catalan Reyes	Q 17,610.00
255	623	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 25,902.00	286	1456	Michele Alejandra Ruwet Dávila	Q 21,979.00
256	1241	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 7,265.00	287	1457	Michele Alejandra Ruwet Dávila	Q 1,786.00
257	1024	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 16,520.80	288	1458	Michele Alejandra Ruwet Dávila	Q 20,237.71
258	1515	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 21,551.50	289	1459	Michele Alejandra Ruwet Dávila	Q 9,577.00
259	1516	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 35,340.00	290	1229	Mirza Sucely Felipe Martinez	Q 6,643.00
260	1517	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 19,478.74	291	975	Mirna Baudilia Arevalo Tobar Celada	Q 15,999.00
261	1518	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 29,124.00	292	1288	Mirna Graciela Castañeda Castellanos	Q 10,591.00
262	1519	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 28,964.00	293	136	Miriam Olivia López Flores	Q 9,915.00
263	1520	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 67,784.00	294	411	Misael Estuardo Pérez Revolorio	Q 19,375.00
264	1521	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 13,969.35	295	1062	Misael Estuardo Pérez Revolorio	Q 23,677.00
265	1522	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 27,699.30	296	1260	Misael Estuardo Pérez Revolorio	Q 16,441.00
266	1523	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 35,219.90	297	1308	Moises Adonay Cobos Calderon	Q 985.00
267	1524	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 25,435.80	298	1178	Mónica Azuceli Betancourt Ramos	Q 10,485.00
268	1525	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 43,784.70	299	911	Moriah Emperatriz Estrada Pérez	Q 7,504.00
269	1526	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 41,358.35	300	1441	Nadia Natalia Quezada Tobías	Q 25,382.61
270	1527	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 54,846.40	301	1472	Nadia Natalia Quezada Tobías	-Q 6,500.00
271	1528	Mario Demecio Dubón Barrientos	Q 21,820.00	302	1369	Nancy Marisol Orozco Lopez	Q 9,295.00
272	1301	Maritza Verena Roch Muñoz	Q 9,295.00	303	101	Paola Camo Ortega	Q 11,918.00
273	105	Marlon Ivan Obregon Alvarado	Q 15,388.94	304	1073	Rafael Aristides Ortiz Reyes	Q 30,915.21
274	584	Marlon Ivan Obregon Alvarado	Q 29,410.92	305	1074	Rafael Aristides Ortiz Reyes	Q 17,542.60
275	585	Marlon Ivan Obregon Alvarado	Q 18,102.08	306	1075	Rafael Aristides Ortiz Reyes	Q 22,372.00
276	586	Marlon Ivan Obregon Alvarado	Q 25,312.64	307	1105	Rafael Aristides Ortiz Reyes	Q 7,110.29
277	617	Marlon Ivan Obregon Alvarado	-Q 26,531.00	308	1561	Rafael Aristides Ortiz Reyes	Q 1,452.00
278	673	Marlon Ivan Obregon Alvarado	Q 1,326.00	309	132	Rita Mariela Vasquez Pinedo	Q 8,880.00
279	1271	Martina Juarez Coche de Morales	Q 17,508.00	310	863	Rosvin Emirsón López Ortíz	Q 225,680.00

GUATEMALA, CENTRO AMERICA - INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO - AUDITORÍA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
311	1059	Rebeca Aída Gonzalez Leche	Q 25,308.65	342	113	Thelma Azucena Vasques Rodas	Q 29,741.11
312	1060	Rebeca Aída Gonzalez Leche	Q 24,381.65	343	1103	Tomas de Jesús Salguero	Q 244,435.00
313	1120	Rebeca Aída Gonzalez Leche	Q 9,496.00	344	1261	Verónica María Martínez Orantes	Q 64,353.00
314	1321	Rebeca Aída Gonzalez Leche	Q 10,280.00	345	1303	Verónica María Martínez Orantes	Q 11,296.00
315	1299	Samara Estefania Castro Higueros	Q 9,295.00	346	1081	Violeta Lucrecia Figueroa Rodriguez	Q 6,500.00
316	811	Seelvyn Salvador Pineda Barales	Q 20,188.00	347	117	Vibiana Isabel Martínez Benitez	Q 11,445.00
317	1164	Selvin Giovanni Suncar Paz	Q 27,041.50	348	1285	Vilma Leticia Ovalle Par	Q 8,880.00
318	1165	Selvin Giovanni Suncar Paz	Q 7,017.25	349	1562	Viviana Nathalie López Barrios	Q 14,400.00
319	1166	Selvin Giovanni Suncar Paz	Q 10,251.75	350	1563	Viviana Nathalie López Barrios	Q 6,590.00
320	1167	Selvin Giovanni Suncar Paz	Q 8,404.00	351	1511	Viviana Nathalie López Barrios	Q 35,487.70
321	1168	Selvin Giovanni Suncar Paz	Q 22,879.00	352	1512	Viviana Nathalie López Barrios	Q 39,402.55
322	1169	Selvin Giovanni Suncar Paz	Q 46,444.00	353	1514	Viviana Nathalie López Barrios	Q 31,363.55
323	1272	Selvin Giovanni Suncar Paz	Q 28,881.00	354	1540	Viviana Nathalie López Barrios	Q 7,950.00
324	1296	Sergio Gualberto Morales S	Q 19,154.00	355	1545	Viviana Nathalie López Barrios	Q 20,932.00
325	1381	Sergio Gualberto Morales S	Q 16,931.00	356	1130	Wanda Milena Morataya Paredes	Q 15,082.76
326	1547	Sergio Gualberto Morales S	Q 3,702.00	357	852	Wendy Adriana Mijangos Franco	Q 28,135.61
327	1549	Sergio Gualberto Morales S	Q 4,319.00	358	1089	Wendy Adriana Mijangos Franco	-Q 11,859.00
328	1550	Sergio Gualberto Morales S	Q 4,319.00	359	1079	Zulma Vanesa Reyes Herrarte	Q 23,766.00
329	1551	Sergio Gualberto Morales S	Q 4,319.00	360	1254	Zulma Vanesa Reyes Herrarte	Q 26,198.00
330	1552	Sergio Gualberto Morales S	Q 4,319.00	361	1255	Zulma Vanesa Reyes Herrarte	Q 5,152.85
331	1553	Sergio Gualberto Morales S	Q 4,319.00	362	785	Christian David Paz Rosales	Q 28,780.40
332	1554	Sergio Gualberto Morales S	Q 4,319.00	363	891	Christian David Paz Rosales	Q 204,490.00
333	1555	Sergio Gualberto Morales S	Q 4,319.00	364	806	Denilson Anibal Merida Asig	Q 22,020.00
334	1543	Silvia Rebeca Román Rodriguez	Q 8,880.00	365	780	Dorli Marleni Guzman López	Q 13,352.39
335	397	Silvia Eugenia Barillas Donis	Q 23,345.00	366	779	Dorli Marleni Guzman López	Q 14,369.33
336	1210	Silvia Eugenia Barillas Donis	-Q 1,228.00	367	768	Eródita Susana Alejandra García S	Q 26,877.31
337	456	Sindy Elizabeth López Ovando	Q 12,356.38	368	769	Eródita Susana Alejandra García S	Q 6,270.00
338	130	Stephanie María Fernanda Monroy P	Q 12,464.00	369	773	Felícitas Amabilia Chun del Valle	Q 34,208.24
339	107	Susy Carina Tiu Martínez	Q 11,850.61	370	774	Felícitas Amabilia Chun del Valle	Q 74,800.00
340	222	Tamara del Rosario Tejeda Vielman	Q 10,484.00	371	775	Felícitas Amabilia Chun del Valle	Q 11,220.00
341	1538	Tamy Blanca Rosa Ayapan Mendoza	Q 33,980.73	372	821	Felícitas Amabilia Chun del Valle	-Q 38,890.00



No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
373	1009	Felícitas Amabilia Chun del Valle	Q 15,440.50	404	1462	Sandra Yaneth Tiu Osorio	Q 20,387.33
374	1289	Felícitas Amabilia Chun del Valle	Q 18,050.00	405	781	Sindy Marilyn Bailon Alvarado	Q 17,523.95
375	1465	Felícitas Amabilia Chun del Valle	-Q 1,190.00	406	782	Sindy Marilyn Bailon Alvarado	Q 8,986.00
376	982	Felícitas Amabilia Chun del Valle	Q 30,213.08	407	963	Astrid Mishel Vasquez Ixcoy	Q 18,519.45
377	1319	Felícitas Amabilia Chun del Valle	-Q 7,557.00	408	964	Astrid Mishel Vasquez Ixcoy	Q 14,744.00
378	784	Gladis Karina Tzul Juarez	Q 39,362.57	409	1483	Claudia Cecilia Contreras de la Cruz	Q 19,655.60
379	1461	Hector Armando Xol Xol	Q 13,699.33	410	1484	Claudia Cecilia Contreras de la Cruz	Q 995.00
380	761	Jennifer Giovanna Gomez Quiroa	Q 52,508.24	411	952	Dulce María Belen Cardona Urrutia	Q 59,849.00
381	762	Jennifer Giovanna Gomez Quiroa	Q 251,844.26	412	953	Dulce María Belen Cardona Urrutia	Q 37,544.00
382	763	Jennifer Giovanna Gomez Quiroa	-Q 42,493.24	413	954	Dulce María Belen Cardona Urrutia	Q 17,941.45
383	1463	Jennifer Giovanna Gomez Quiroa	-Q 2,944.00	414	980	Flor de María Milagros Batres Q	Q 18,761.50
384	1177	Kimberly Estrellita García Ruíz	Q 20,755.00	415	981	Flor de María Milagros Batres Q	Q 16,187.40
385	810	Lourdes Esperanza Rodriguez Valdez	Q 24,960.31	416	1251	Flor de María Milagros Batres Q	-Q 2,100.00
386	1307	Lourdes Esperanza Rodriguez Valdez	-Q 3,485.00	417	959	Jairo Ottoniel Noriega Ovalle	Q 27,054.45
387	759	Maria del Carmen Cucul Winter	Q 21,494.00	418	1486	Jairo Ottoniel Noriega Ovalle	Q 3,600.00
388	760	Maria del Carmen Cucul Winter	Q 42,277.98	419	958	Jazmin Alicia Pappa Jimenez	Q 32,284.45
389	889	Maria del Carmen Cucul Winter	Q 1,139.00	420	1485	Jazmin Alicia Pappa Jimenez	Q 10,424.00
390	1148	Maria Jose de Leon Ross	Q 28,341.00	421	967	Jennifer Maria Elena López Arevalo	Q 19,290.24
391	1149	Maria Jose de Leon Ross	Q 5,941.00	422	968	Jennifer Maria Elena López Arevalo	Q 12,388.10
392	1150	Maria Jose de Leon Ross	-Q 7,674.00	423	969	Jennifer Maria Elena López Arevalo	Q 24,651.50
393	1469	Maria Jose de Leon Ross	Q 9,295.00	424	1048	Jennifer Maria Elena López Arevalo	Q 13,025.00
394	808	Maria Nelida Gulyana Gamboa Guillermo	Q 62,138.24	425	972	Maria Jose de leon Hernández	Q 15,305.57
395	809	Maria Nelida Gulyana Gamboa Guillermo	Q 21,781.00	426	973	Maria Jose de leon Hernández	Q 10,428.70
396	1066	Maria Nelida Gulyana Gamboa Guillermo	Q 12,776.00	427	949	Mercedes Carlisle Sanchez Monzon	Q 21,393.80
397	1223	Maria Nelida Gulyana Gamboa Guillermo	Q 17,558.00	428	950	Mercedes Carlisle Sanchez Monzon	Q 33,364.65
398	1315	Maria Nelida Gulyana Gamboa Guillermo	Q 15,006.00	429	951	Mercedes Carlisle Sanchez Monzon	Q 40,566.45
399	778	Nanci Maribel Tzib Cab	Q 17,797.57	430	1082	Mercedes Carlisle Sanchez Monzon	Q 3,145.00
400	770	Otto Francisco Sandoval Fernández	Q 27,133.33	431	970	Oliverio Revolorio Flores	Q 17,256.36
401	1464	Otto Francisco Sandoval Fernández	Q 10,640.92	432	971	Oliverio Revolorio Flores	Q 22,002.90
402	1481	Otto Francisco Sandoval Fernández	-Q 7,910.72	433	965	Pamela Denisse Santay Rivera	Q 14,738.45
403	771	Sandra Yaneth Tiu Osorio	Q 17,439.00	434	604	Pedro Luis Villatoro Arreaga	Q 215,057.00

GUATEMALA, CENTRO AMERICA - INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO - AUDITORIA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
435	956	Rosemary Emperatriz Matías de la Cruz	Q 27,012.32	466	1100	Wilder Saturnino Oliva Chuga	-Q 3,673.90
436	957	Walter Alfredo Tambriz Tum	Q 97,539.65	467	1006	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 13,850.00
437	324	Alma Vanessa Barillas de León	Q 8,880.00	468	1007	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 12,381.50
438	881	Angel Jeremias Flores Bran	Q 234,900.00	469	1008	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 1,941.00
439	754	Angeles Oasis Alexa Mijangos Rivera	Q 16,214.00	470	996	Ana Karen Galicia Rodriguez	Q 11,680.50
440	752	Ibonne Marilin Alvizurez Revolorio	Q 20,411.15	471	1316	Ana Karen Galicia Rodriguez	Q 9,295.00
441	1046	Ibonne Marilin Alvizurez Revolorio	Q 15,095.00	472	333	Andrea Diaz Alonzo	Q 9,597.00
442	753	Ibonne Marilin Alvizurez Revolorio	Q 20,075.95	473	914	Carlos Gabriel Lopez Martinez	Q 8,645.00
443	1247	Ibonne Marilin Alvizurez Revolorio	Q 12,002.00	474	157	Carmelita Salic Coti	Q 8,880.00
444	1248	Ibonne Marilin Alvizurez Revolorio	Q 21,027.30	475	698	Cecilia Sofía Chojolán Linares	Q 54,884.03
445	1249	Ibonne Marilin Alvizurez Revolorio	Q 33,276.00	476	699	Cecilia Sofía Chojolán Linares	Q 64,101.20
446	1250	Ibonne Marilin Alvizurez Revolorio	Q 5,324.00	477	300	Corina Elizabeth Méndez Coyoy	Q 9,295.00
447	1291	Marlon Noel Villagran Cermeño	Q 20,113.00	478	253	Claudia Alejandrina Morales López	Q 11,505.00
448	197	Nayeli Yamin Chanquin Najarro	Q 19,380.19	479	159	Darwin Omar Alvarado Alfonso	Q 10,755.00
449	229	Nayeli Yamin Chanquin Najarro	Q 33,164.00	480	148	Diana Raquel Escobar Martinez	Q 10,755.00
450	1084	Nayeli Yamin Chanquin Najarro	Q 6,643.15	481	524	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 26,082.00
451	1086	Nayeli Yamin Chanquin Najarro	Q 995.00	482	525	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 17,839.50
452	756	Odilia Alvarado Sinto	Q 21,284.15	483	526	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 56,551.60
453	1101	Odilia Alvarado Sinto	-Q 3,275.00	484	527	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 17,590.00
454	323	Rony Estuardo Solorzano Hernández	Q 28,414.45	485	528	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 26,915.00
455	429	Rony Estuardo Solorzano Hernández	Q 13,154.50	486	554	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 19,007.15
456	755	Rony Estuardo Solorzano Hernández	Q 40,420.90	487	1200	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 20,320.50
457	1088	Rony Estuardo Solorzano Hernández	Q 11,859.00	488	1324	Evelyn Corina Morales Aguilar	Q 9,295.00
458	1099	Rony Estuardo Solorzano Hernández	Q 8,919.80	489	690	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 9,961.12
459	1284	Rony Estuardo Solorzano Hernández	Q 5,264.00	490	687	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 13,001.39
460	194	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 25,466.00	491	682	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 22,265.00
461	226	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 15,820.00	492	683	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 22,970.00
462	227	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 10,458.90	493	684	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 13,199.00
463	453	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 8,502.50	494	688	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 37,047.10
464	544	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 17,896.60	495	689	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 17,301.15
465	820	Wilder Saturnino Oliva Chuga	Q 11,037.60	496	913	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 21,730.00

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO - GUATEMALA CENTRO AMÉRICA - AUDITORÍA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor	No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
497	1205	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 2,070.00	528	446	Rudy Jose Archila Sanchez	Q 8,880.00
498	1318	Evelyn Judith Lopez Castillo	Q 6,800.00	529	834	Thelma Gabriela Robles Cardona	Q 23,184.20
499	817	Gema Alejandra Diaz Cano	Q 9,295.00	530	1187	Thelma Gabriela Robles Cardona	Q 7,503.00
500	158	Jessica Walesca Giron Chavez	Q 8,880.00	531	943	Arovi Llemena Martinez Gutierrez	Q 15,761.60
501	700	José Wladislao Rivera de León	Q 215,000.00	532	944	Arovi Llemena Martinez Gutierrez	Q 15,228.00
502	1040	Jenny Marissa Victoria Orozco Bautista	Q 22,075.00	533	945	Arovi Llemena Martinez Gutierrez	Q 3,064.00
503	153	Karin Gabriela Fernandez de Quijivix	Q 8,880.00	534	926	Betsy Maricela Banegas Argueta	Q 37,811.50
504	358	Karla Maria Recinos Vicente	Q 9,387.55	535	927	Betsy Maricela Banegas Argueta	Q 12,946.00
505	647	Katherine Andrea Merida Herrarte	Q 10,764.23	536	1243	Carmen Madiesca Sandoval A	Q 16,396.84
506	648	Katherine Andrea Merida Herrarte	Q 21,496.85	537	1244	Carmen Madiesca Sandoval A	Q 23,449.99
507	1392	Katherine Andrea Merida Herrarte	Q 6,313.00	538	1245	Carmen Madiesca Sandoval A	Q 50,248.00
508	161	Laura Janina Chojolán Diaz de Cabrera	Q 8,880.00	539	1276	Carmen Madiesca Sandoval A	-Q 6,567.33
509	412	Laura Maribel Martinez Rivera	Q 9,597.00	540	1492	Carmen Madiesca Sandoval A	Q 25,018.70
510	460	Laura Maribel Martinez Rivera	Q 9,597.00	541	1493	Carmen Madiesca Sandoval A	Q 24,290.00
511	892	Luis Joselito Gramajo Signor	Q 27,364.40	542	923	Cruz Haroldo Otzin Franco	Q 63,793.90
512	893	Luis Joselito Gramajo Signor	Q 36,354.00	543	924	Cruz Haroldo Otzin Franco	Q 28,101.50
513	894	Luis Joselito Gramajo Signor	Q 39,319.70	544	925	Cruz Haroldo Otzin Franco	Q 5,157.00
514	895	Luis Joselito Gramajo Signor	Q 53,495.25	545	937	Deyse Colombina Rodríguez Reyes	Q 13,757.76
515	896	Luis Joselito Gramajo Signor	Q 10,533.30	546	938	Deyse Colombina Rodríguez Reyes	Q 54,453.33
516	1256	Luis Joselito Gramajo Signor	Q 451,360.00	547	939	Deyse Colombina Rodríguez Reyes	Q 24,153.88
517	152	Lynda Noemi Rozzotto Chavez	Q 8,880.00	548	1067	Deyse Colombina Rodríguez Reyes	Q 2,140.00
518	237	Marco Aurelio Galicia Guillen	Q 8,880.00	549	940	Dulce Andreina Hernandez Lucero	Q 18,658.33
519	545	Marcos Francoise Fuentes	Q 15,590.00	550	1544	Eligia Hernandez López Hernandez	Q 34,159.00
520	922	Marcos Francoise Fuentes	Q 240,000.00	551	948	Eligia Hernandez López Hernandez	Q 34,159.00
521	1317	Maria Guadalupe Garcia Cajas	Q 9,295.00	552	1051	Jaqueline Elizabeth Salazar Florian	Q 26,378.39
522	897	Maria Leticia Vicente Tambriz	Q 8,880.00	553	583	Jeferson Carlos Daniel García P	Q 209,250.00
523	514	Marilyn Rocio Mejía Fernandez	Q 8,880.00	554	839	Joseline Mariely Rivera Guzman	Q 25,969.00
524	845	Martha Yecenia Arriola Lima B	Q 24,987.50	555	1292	Joseline Mariely Rivera Guzman	Q 1,250.00
525	1253	Martha Yecenia Arriola Lima B	Q 11,820.45	556	946	María Ofelia Monzón Ramirez	Q 21,108.42
526	1393	Martha Yecenia Arriola Lima B	-Q 6,313.00	557	932	Melida Argentina Carrillo Secaida	Q 20,817.67
527	327	Mildred Karina Orozco de León	Q 9,597.00	558	933	Melida Argentina Carrillo Secaida	Q 31,942.00

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO - GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA - AUDITORIA INTERNA

No.	Tarjeta No.	Nombre completo	Valor
559	1091	Melida Argentina Carrillo Secaida	Q 2,201.00
560	942	Mónica Celeste Rios Herrera	Q 19,850.88
561	804	Oscar Alfonso Hernandez Merlos	Q 218,268.33
562	1052	Robin Benjamín Lorenzana Méndez	Q 12,714.25
563	1053	Robin Benjamín Lorenzana Méndez	Q 21,594.00
564	1198	Robin Benjamín Lorenzana Méndez	Q 3,331.00
565	1217	Robin Benjamín Lorenzana Méndez	Q 50,248.00
566	832	Ingrid Karina Corado Marroquin	Q 12,462.00
567	1556	Ingrid Dinora Hernandez López	Q 9,406.00
568	1541	Ingrid Dinora Hernandez López	Q 25,018.70
569	1542	Ingrid Dinora Hernandez López	Q 24,290.00
570	458	Estéfany Mishell Ochoa Rosales	Q 6,585.00
571	915	Estéfany Mishell Ochoa Rosales	Q 10,594.00
572	510	Judith Noemi Chilel Soto	Q 18,306.00
573	1397	Astrid Karina Ruby Ventura Jut	Q 8,645.00
574	691	Ivitt Mariamné Mérida Ovalle	Q 19,824.12
575	1204	Ivitt Mariamné Mérida Ovalle	Q 7,298.00
576	151	Angela María García Ovalle	Q 8,880.00
577	1399	Byron Rene Gomez Gomez	Q 10,631.00
578	602	Ana Elizabeth Marroquin Sanchez	Q 8,880.00
579	1440	Seelvyn Salvador Pineda Barales	Q 10,836.00
580	976	Alan Estuardo Torres Rodas	Q 8,645.00
581	143	Enrique Ivan Jacobo Donado Castillo	Q 13,719.00
582	217	Estuardo Emilio José Marroquin H	Q 20,669.00
583	1151	Iris Andrea Chinchilla Mendez	Q 9,775.00
584	848	Maria Isabel Padilla Morataya	Q 14,418.00
585	1083	Maria Guisel De León Ortiz	Q 16,290.00
586	966	Pamela Denisse Santay Rivera	Q 22,789.00
587	1582	Viviana Nathalie Lopez Barrios	Q 38,981.25
588	1579	Sergio Gualberto Morales Sanchinelli	Q 10,365.00
589	1479	Liliam Janeth Quel Ixjotop	Q 20,650.20
590	1559	Carmen María de los Angeles Santos	Q 10,023.00
591	1199	Zulma Vanesa Reyes Herrarte	Q 16,336.00
592	1068	Keila Keren Esther Sis Marroquín	Q 29,421.00
593	1557	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 24,329.00
594	1396	Joselyne Andrea Quiñonez Carrera	Q 24,329.00
595	256	Gloria Margarita Paiz Elias	Q 8,880.00

